

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 16 de noviembre de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-41-L123, denominada "SERVICIO DE CATERING Y TRASLADO DE PERSONAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LAS REUNIONES DE PLANIFICACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL CMN POR HALLAZGOS ARQUEOLÓGICOS EN EL PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE LOS LAGOS" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2

A continuación la evaluación de la única oferta:

OFERENTES		DITECSUR LIMITADA
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.	Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.	Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.	Cumple
	Anexos 1, 2, 3, 4 y 5.	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)	
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases. 0%	
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en las bases, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.		
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%



OFERENTES		DITECSUR LIMITADA
OFERTA TÉCNICA: 36%		
Oferta técnica, 36%	Presenta una propuesta para el desarrollo de las actividades, clara, detallada y completa, que apunta a cumplir con los servicios establecidos en las bases técnicas de licitación, especificando cada una de las actividades y sus responsables, se otorgará un treinta y seis por ciento (36%).	36% Presenta una propuesta clara, detallada y completa.
	Presenta una propuesta general para el desarrollo de las actividades, no presenta una descripción clara y detallada de los servicios requeridos en las bases técnicas de licitación, se otorgará un dieciocho por ciento (18%).	
	Presenta un propuesta incompleta, solo enunciando el servicio o las actividades, sin precisar a los responsables de cada actividad, requiriendo eventualmente aclaraciones a su propuesta, se otorgará un cero por ciento (0%)	
	No presenta Anexo N° 5, Oferta Técnica, la propuesta será declarada Inadmisible.	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		36%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	DITECSUR LIMITADA
OFERTA ECONÓMICA: 60%	El monto máximo disponible es de \$6.350.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:	\$6.340.320.- IVA Incluido
		POE: $(60\%) \times (OEB/OEE)$ Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			60%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

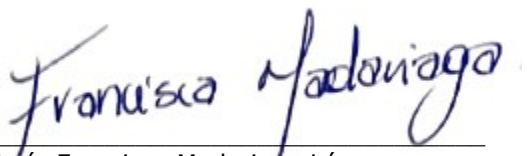


OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 36%	Oferta Económica 60%	Total Ofertas 100%
DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2	4%	36%	60%	100%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **DITECSUR LIMITADA, RUT N° 76.062.012-2**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



María Francisca Madariaga López
Profesional de Apoyo Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales



Eduardo Alvarado Carvajal
Profesor, Área Educación e Inclusión, Consejo de
Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y
Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales

